	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS	CÓDIGO:600.02.283
		VERSIÓN 6.0

DATOS DEL CONTRATO	
N° DEL CONTRATO U ORDEN:	002 del 03 de marzo de 2025
CLASE DE CONTRATO:	Prestación del servicio
OBJETO:	Prestación del servicio de soporte y actualización del sistema SYSMAN para la Contraloría Departamental del Meta
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sysman S.A.S
NIT:	800.021.261-8
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA LUCERO CASTRO ROMERO
VALOR INICIAL:	VENTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($28.607.600) IVA Incluido
ADICIÓN:	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (10.281.600) IVA Incluido
VALOR TOTAL:	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (38.889.200)
FECHA DE INICIO:	12 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
SUPERVISOR:	Paola Andrea Onatra Romero

En la Contraloría Departamental del Meta, en la fecha indicada se reunieron los funcionarios: Jaime Londoño Flórez, Contralor Departamental del Meta, y Paola Andrea Onatra Romero, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.411.699, asesora de Control Interno de la entidad, quien obra en calidad de supervisor del contrato, con la señora Liliana Lucero Castro Romero, identificada con la cédula de ciudadanía número. 46.456.797, representante legal de SYSMAN S.A.S.NIT. 800.021.261-8, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la liquidación de mutuo acuerdo del contrato N°. 002 de 2025 con fundamento en las disposiciones del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- Que, de conformidad con el informe final de supervisión, suscrito el día 29 de diciembre de 2025 por el designado Paola Andrea Onatra Romero, profesional universitario, supervisora del contrato, da cuenta del correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 002 de 2025 cuyo objeto es: "Prestación del servicio de soporte y actualización del sistema SYSMAN para la Contraloría Departamental del Meta"

El contratista realizó los soportes TICKETS CERRADOS DEL 01/05/2025 al 29/12/2025 SOPORTE COMPLEMENTARIO POR 75 HORAS DE LOS MÓDULOS DE: CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, ALMACEN E INVENTARIOS, NOMINA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS.

N°	Descripción del bien o servicio	Valor en $
1	Gestión de Incidencias Nivel 2	1.145.000
2	Servicio complementario 75 horas	14.400.000
	SUBTOTAL	15.545.000
	IVA	2.953.550
	VALOR EJECUTADO EN ESTA ACTA	**18.498.550**

2.- Que, en concordancia con los pagos efectuados por la Tesorería de la Contraloría Departamental del Meta, el siguiente es el resumen financiero del contrato N° 002 de 2025:

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	EJECUTADO
Valor inicial del Contrato	28.607.600	
Valor adicionado	10.281.600	
Valor Total del Contrato	38.889.200	
Valor ejecutado y pagado		20.390.650
Valor ejecutado por pagar		**18.498.550**
Saldo a liberar a favor de la Contraloría DM		0
SUMAS IGUALES	38.889.200	38.889.200

3.- Que, de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final de supervisión que sustenta la presente liquidación; el contratista cumplió con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N°. 002 de 2025 suscrito entre la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META y SYSMAN S.A.S., NIT. 800.021.261-8, de acuerdo con los términos del informe final de supervisión, los pagos efectuados por la Tesorería de la Contraloría Departamental del Meta y lo citado en la parte considerativa.

	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS	CÓDIGO:600.02.283
		VERSIÓN 6.0

CLÁUSULA SEGUNDA. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, relacionado con el desarrollo del contrato N°. 002 de 2025 que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA. Las partes contratantes declaran recíprocamente la liquidación del contrato N°. 002 de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art. 217, Decreto 019 de 2012

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio-Meta, por los que en ella intervinieron, a los 30 días (30) días del mes de diciembre del año 2025.

POR LA CONTRALORIA,

JAIME LONDOÑO FLOREZ
Contralor Departamental del Meta

POR EL CONTRATISTA,

LILIANA LUCERO CASTRO ROMERO
CC 46.456.797
Representante legal
SYSMAN S.A.S.
NIT. 800.021.261-8

PAOLA ANDREA ONATRA ROMERO
Asesora Control Interno
Supervisora

Revisado por: Rodrigo Andrés Torres Guzmán
Asesor Despacho Contralor

Aprobado por: Juan Camilo Beltrán Polonia
Secretario General